

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SERVICIOS QUE OTORGA EL ÁREA DE JURÍDICO DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA LA CIUDADANIA Y PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

El Ayuntamiento de Comapa, Veracruz, con domicilio en Palacio Municipal, Calle Benito Juárez, sin número, C.P. 94200, Comapa, Ver. Es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: dar atención jurídica para la ciudadanía y personas víctimas de violencia, a través del acompañamiento y seguimiento en la realización de denuncias, dar cumplimiento a las políticas de igualdad y perspectiva de género, así como la implementación de acciones encaminadas a la erradicación de violencia contra las mujeres.

Trámites Adicionales

Notificar a los interesados los actos relacionados con el acompañamiento y seguimiento en la realización de denuncias ante la fiscalía especializada. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico: transparencia@comapav.com

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

TRAMITE	CATEGORIA	TIPO DE DATO PERSONAL
Asesoría jurídica	Datos identificativos	Nombre Domicilio firma
Consultas Psicológicas	Datos sensibles	Discapacidad, características morales y emocionales

Adicionalmente, se informa que se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

Cumplimiento de La ley Orgánica del municipio libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres para el Estado de Veracruz, Ley de acceso de la mujer a una vida libre de violencia, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convención Belem Do Para, Código Nacional de procedimientos penales y los tratados Internacionales aplicables de los que México sea parte.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
*Fiscalía Especializada en delitos de mujeres y niñas	México	Coadyuvar en denuncias y seguimiento de la mismas
*Instituto Veracruzano de las mujeres	México	Para informes estadísticos
*UNCADER 2 e instituciones con las cuales se tenga convenios	México	Para brindar capacitación

Las transferencias marcadas con asterisco (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico transparencia@comapav.com, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Calle Benito Juárez, sin número, C.P. 94200, Comapa, Ver, Teléfono: 273 596 09 26

Correo electrónico institucional: transparencia@comapav.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: la página del Ayuntamiento <http://comapa.gob.mx/Transparencia/>

*NOTA: El texto puede sufrir modificaciones según se actualicen los requisitos, según el medio o mecanismo por el que se dé a conocer. El diseño, tipografía, o inclusión de colores o imágenes es responsabilidad de cada sujeto obligado siempre que no contravenga lo dispuesto por la ley.